

LA PLATA, 30 de enero de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5795

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
GABASA, Nestor Ariel	C.P.	21	76	5200/1	30/12/08	SAN ISIDRO
PEREZ, Luis Alberto	C.P.	64	55	16279/5	16/01/09	PERGAMINO
GARCIA, Luis Mario	C.P.	73	229	18835/2	01/01/09	SAN MARTÍN

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Gianmini
Contador Público
Presidente*